ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Descripción del llamado:	"Adquisición de Útiles de Oficina"
Modalidad de contratación:	CD N°07/2019
ID Nº:	362116
Expediente de la DNCP N°:	306294

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de abril del año 2019, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo Nº 529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Directora de UOC Lic. María Elena Morales, los Funcionarios de la UOC Marcos Leite y el Abg. Jean Pierre Casanova, quien preside, en representación de la empresa Alternativa S.A. la Sra. Angelica Zayas con C.I. N°3.507.358, en representación de la empresa MICROTEK el Sr. Oscar Sotelo con CI N°3.253.191, en representación de la empresa Martínez Hnos S.R.L. el Sr. Ariel Gonzalez con CI N°4.145.929 y en representación de la empresa MOLMAN S.A. el Sr. Luis Espínola con CI N°1.036.221. Para el acto de apertura de ofertas en el marco del CONTRATACION DIRECTA N°07/2019 "Adquisición de Útiles de Oficina"

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas del llamado a CD N°07/2019, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. **FM COMERCIAL de Venancio Mendoza**
2. **OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías**
3. **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**
4. **MARTÍNEZ HNOS S.R.L.**
5. **MICROTEK de Gustavo Rojas**
6. **MOLMAN S.A.**
7. **ALTERNATIVA S.A.**
8. **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser**

Monto de la oferta:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

Ítem	FM Comercial	Oficompras	Suministros y Montajes	Martínez Hnos	Microtek	Molman	Alternativa	RPM Distribuid.
1	540.000	560.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	649.800	No Cotiza	520.000
2	2.040.000	1.380.000	No Cotiza	1.920.000	No Cotiza	2.856.000	No Cotiza	1.500.000
3	1.140.000	1.080.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1.134.000	No Cotiza	1.185.000
4	594.000	282.000	No Cotiza	240.000	No Cotiza	627.000	No Cotiza	360.000
5	180.000	122.250	No Cotiza	187.500	No Cotiza	300.000	No Cotiza	270.000
6	1.260.000	1.248.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1.320.000	No Cotiza	1.560.000
7	2.415.000	4.095.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3.701.250	No Cotiza	3.185.000
8	290.000	309.400	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	349.680	No Cotiza	No Cotiza
9	336.000	278.400	No Cotiza	300.000	No Cotiza	312.000	No Cotiza	252.000
10	580.000	466.800	No Cotiza	700.000	No Cotiza	489.600	No Cotiza	600.000
11	356.000	360.400	No Cotiza	360.000	No Cotiza	592.600	No Cotiza	340.000

12	75.600	52.320	No Cotiza	60.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	72.000
13	525.000	662.500	No Cotiza	900.000	No Cotiza	832.500	No Cotiza	550.000
14	550.000	397.500	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	812.500	No Cotiza	No Cotiza
15	205.000	213.000	No Cotiza	270.000	No Cotiza	324.000	No Cotiza	No Cotiza
16	245.000	85.000	No Cotiza	90.000	No Cotiza	281.000	No Cotiza	No Cotiza
17	95.000	72.125	No Cotiza	95.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	87.500
18	97.500	72.500	No Cotiza	87.500	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	92.500
19	475.000	465.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	498.000	No Cotiza	No Cotiza
20	1.150.000	1.330.000	No Cotiza	870.000	No Cotiza	954.500	No Cotiza	No Cotiza
21	1.260.000	1.440.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1.404.000	No Cotiza	No Cotiza
22	495.000	675.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	664.050	No Cotiza	No Cotiza
23	660.000	675.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	664.050	No Cotiza	No Cotiza
24	650.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	733.700	No Cotiza	No Cotiza
25	192.000	210.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	300.000	No Cotiza	186.000
26	112.500	43.500	No Cotiza	105.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	52.500
27	50.000	42.400	No Cotiza	64.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	58.000
28	37.800	No Cotiza	No Cotiza	55.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
29	57.000	39.225	No Cotiza	70.500	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
30	36.000	30.000	No Cotiza	33.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
31	44.000	37.700	No Cotiza	29.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
32	145.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	173.000	No Cotiza	130.000
33	52.000	50.400	No Cotiza	39.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	47.140
34	24.600.000	No Cotiza	31.200.000	No Cotiza	25.600.000	No Cotiza	25.400.000	No Cotiza
35	No Cotiza	No Cotiza	3.600.000	No Cotiza	3.300.000	3.441.000	3.850.000	No Cotiza
Total	41.540.400	16.775.420	34.800.000	6.475.000	28.900.000	23.414.230	29.250.000	11.047.640

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FM Com.	Ofico mpras	Sum. y Mont.	Mart. Hnos.	Microt ek	Molma n	Altern ativa	RPM Comer.
Formulario de Oferta *	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la	Presenta	Presenta*	Presenta	Presenta*	Presenta	Presenta	Presenta*	Presenta*

Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *								
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta	Presenta*	Presenta	Presenta*	Presenta	Presenta	Presenta*	Presenta*

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	FM Com.	Ofico mpras	Sum. y Mont.	Mart. Hnos.	Microtek	Molman	Alternativa	RPM Comer.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta*	Presenta*	-	-	Presenta*	-	-	Presenta*
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta	Presenta*	-	-	Presenta*	-	-	Presenta*
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presenta	Presenta*	-	-	Presenta	-	-	Presenta*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta	Presenta*	-	-	Presenta*	-	-	Presenta*
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	No Aplica	No Aplica	-	-	No Aplica	-	-	No Aplica

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	FM Com.	Ofico mpras	Sum. y Mont.	Mart. Hnos.	Microtek	Molman	Alternativa	RPM Comer.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	-	-	Presenta*	Presenta*	-	Presenta*	Presenta*	-
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	-	-	Presenta*	Presenta*	-	Presenta*	Presenta*	-

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	-	-	Presenta*	Presenta	-	Presenta*	Presenta*	-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	-	-	Presenta*	Presenta*	-	Presenta*	Presenta*	-
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	-	-	Presenta*	Presenta	-	Presenta	Presenta*	-
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	-	-	Presenta*	Presenta*	-	Presenta	Presenta*	-

* Documentos que constan en el SIPE.

1. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. María Elena Morales
Directora - UOC

Marcos Leite
Funcionario - UOC

Abg. Jean Pierre Casanova
Funcionario - UOC

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN UOC

ALTERNATIVA S.A.
Angélica Zayas
Dpto. de Licitaciones

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Ayala
25 de Mayo 742 c/ México - Tel. 496 351

POR MARTINEZ Hnos. S.R.L.